



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



OFICINA DE CONTROL INTERNO “EMSPUROVIRA” E.S.P.

INFORME DE ARQUEO CAJA MENOR CON CORTE AL 06 DE JUNIO DE 2024

En cumplimiento a las funciones de auditoria asignadas y actividades formuladas en el Programa Anual de Auditoria de la Vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó Arqueo a la Caja Menor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P; con el fin de verificar el manejo y custodia de los recursos asignados.

1. OBJETIVOS:

- Verificar el manejo de los recursos asignados a la Caja Menor, mediante el cumplimiento del acuerdo No. 003 de 2012 *“por medio de la cual se aprueba la creación, reglamentación y funcionamiento de la caja menor”* para este fin y de los parámetros establecidos en la Resolución No. 023 del 01 de marzo de 2024 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P mediante la cual se realizó la apertura de la caja menor.
- Verificar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de la Caja Menor por parte de la tesorera.

2. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la Caja Menor durante el periodo del 01 de enero al 06 de junio de 2024, así mismo las legalizaciones realizadas durante este mismo periodo.

3. METODOLOGÍA:

Se solicitó al área de presupuesto los libros auxiliares presupuestales para la vigencia 2024, de conformidad con el artículo décimo tercero – verificación de



saldo en poder de los responsables, arqueo y su resultado, para lo cual por parte de la tesorería se manifestó que no se está llevando libro auxiliar. De igual manera se solicitó a la responsable del manejo de la Caja Menor el Manual de Caja Menor, el cual no se encuentra establecido y adoptado por la empresa a la fecha, la resolución de apertura de la caja menor para la presente vigencia, relaciones detalladas de reembolsos del periodo comprendido entre enero y junio de 2024 y se procedió a realizar un arqueo del fondo de Caja Menor.

4. ANTECEDENTES:

Por medio de la Resolución No. 023 del 01 de marzo de 2024 la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P autoriza la apertura de la caja menor para la vigencia 2024, con cargo al presupuesto por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) MCTE**

En el seguimiento efectuado se observa que a corte del 06 de junio de 2024 se ejecutó un gasto por **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.745.796) MCTE**, como se describe en la siguiente tabla.

INFORME DE ACTAS DE ARQUEO CAJA MENOR DE LA VIGENCIA 2024		
Nº	ACTA DE CAJA MENOR	VALOR FACTURAS Y/O VALES
1	ACTA DE CAJA MENOR NO. 001 DE MARZO DE 2024	\$371.000
2	ACTA DE CAJA MENOR NO. 002 DE ABRIL DE 2024	\$337.556
3	ACTA DE CAJA MENOR NO. 003 DE MAYO DE 2024	\$357.700
4	ACTA DE CAJA MENOR NO. 004 DE MAYO DE 2024	\$335.500
5	ACTA DE CAJA MENOR NO. 005 DE JUNIO DE 2024	\$344.040
TOTAL EJECUTADO		\$1.745.796

Según lo establecido en la Resolución No. 023 del 01 de marzo de 2024, artículo segundo, el Gerente de “EMSPUROVIRA” E.S.P, delegó a la TESORERA-PAGADOR como responsable de la administración de la Caja Menor, amparada con póliza de manejo N° 3000504 expedida por la PREVISORA SEGUROS, con vigencia a partir del 29 de septiembre de 2023 y hasta el 02 de octubre de 2024.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



5. RESULTADOS DEL ARQUEO:

En el arqueo efectuado el día 06 de junio de 2024, se contaba con dinero en efectivo, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$55.960) MCTE.

Por lo tanto, se realizó verificación de cada una de las actas de caja menor, donde se detalla la base de caja menor, valor en facturas y/o vales y el saldo en efectivo.

La Oficina de Control Interno, consolidó la información reportada de las cinco (05) actas de caja menor, obteniendo los totales por cada uno de los gastos generados y saldos disponibles de los recursos asignados para la caja menor.

En el seguimiento efectuado, se evidencio que **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.745.796) MCTE** corresponde a los valores de facturas y/o vales, constatado mediante 05 actas de caja menor según lo reportado por la administradora de la caja menor.

Con relación a los documentos soportes de los pagos realizados por caja menor, se evidencia el requerimiento de documentos soporte de los pagos realizados por concepto de caja menor.

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA CAJA MENOR DEL NIVEL CENTRAL

OBSERVACION 1

De conformidad con el artículo 2° constitución de la caja menor del Decreto 2768 de 2012 se establece que *“para la constitución y reembolso de las cajas menores se deberá contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal”* a lo cual no se está dando cumplimiento, toda vez que se expide un certificado de disponibilidad presupuestal para cada una de las facturas y/o vales.

OBSERVACION 2



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



De conformidad con el artículo 13° legalización del Decreto 2768 de 2012 numeral 5, establece que debe expedirse resolución de reconocimiento del gasto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, a lo cual una vez verificado no se evidencian resoluciones de legalización de las cuentas presentadas por concepto de caja menor.

RECOMENDACIONES

1. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo el acto administrativo de constitución de la caja menor para cada vigencia.
2. Poner a consideración de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. la modificación de la cuantía de la caja menor de conformidad con el artículo 4° del Decreto 2768 de 2012, a fin de garantizar por parte de la entidad un mejor y adecuado uso de la caja menor.
3. Registrar en el libro auxiliar la totalidad de ingresos y egresos y de manera oportuna de conformidad con el artículo décimo tercero del acuerdo 003 de 2012.
4. Estructurar e implementar un Manual de Caja Menor para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.
5. Implementar una planilla donde se relacione cada uno de los gastos y comprobantes de gastos con los requisitos determinados para el uso de la caja menor a fin de garantizar un mejor seguimiento.

CONCLUSION

La caja menor de acuerdo al seguimiento realizado se pudo evidenciar que se ha utilizado con la finalidad de atender erogaciones de menor cuantía de modo que se exhorta a llevar a cabo las recomendaciones emitidas a fin de que en el próximo seguimiento que corresponde a la cancelación de la caja menor y que se llevara a cabo en el mes de diciembre, se obtenga un avance significativo de las sugerencias realizadas.

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno